

Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara

Norma del Consejo de Educación

Alumnos

BP 5141.33

PIOJOS

El Consejo de Educación reconoce que los brotes de piojos entre los alumnos requieren tratamiento pero no representan un riesgo de transmitir la enfermedad. El superintendente o su designado deberá promover la detección y el tratamiento temprano, de manera que minimice la interrupción del programa educativo y reduzca las ausencias de los alumnos.

El superintendente o su designado puede distribuir información a los padres o tutores de los alumnos de preescolar y primaria con respecto al chequeo habitual, los síntomas, la detección, el diagnóstico preciso y el tratamiento adecuado de los brotes de piojos. El superintendente o su designado también puede proporcionar dicha información al personal escolar.

(cf. 4131 - Capacitación del personal)

(cf. 4231 - Capacitación del personal)

Los empleados de la escuela informarán a la enfermera del plantel, o a su designado, sobre todos los presuntos casos de piojos tan pronto como sea posible.

Si se encuentra que un alumno tiene piojos adultos vivos, él o ella podrá permanecer en la escuela hasta el final del día escolar. El padre o tutor de tal alumno recibirá información sobre el tratamiento de piojos y será exhortado a iniciar el tratamiento del alumno de forma inmediata; y a examinar a todos los miembros de la familia. También se informará al padre o tutor que el alumno deberá ser examinado a su regreso a la escuela, al día siguiente, y que se le permitirá permanecer en la escuela si no se le detectan piojos vivos.

Tras el regreso del alumno a la escuela, la enfermera o su designado deberá examinar al alumno para saber si tiene piojos vivos. Si se determina que el alumno sigue infestado con piojos, la enfermera de la escuela o su designado deberá comunicarse con el padre/tutor para hablar del tratamiento. Según sea necesario, él o ella puede proporcionar recursos adicionales o una remisión al departamento de salud local, proveedores de atención médica u otras agencias.

(cf. 5141.3 - Exámenes médicos)

(cf. 5141.6 - Servicios de salud de la escuela)

Si un alumno se encuentra infestado con piojos de manera constante, él o ella puede ser remitido a un equipo multidisciplinario, que puede consistir de la enfermera de la escuela, representantes del departamento de salud local y servicios sociales; y otras personas indicadas, con el fin de determinar la mejor estrategia para la identificación y resolución de los problemas que contribuyen a los brotes de piojos del alumno.

(cf. 1020 - Servicios a la juventud)

(cf. 5113 - Ausencias y justificaciones)

(cf. 5113.1 - Absentismo crónico y ausencias injustificadas)

Cuando se determine que dos o más alumnos de cualquier clase tienen brotes de piojos, se examinará a todos los alumnos de la clase. En colaboración con la enfermera de la escuela, el(la) director(a) también enviará información acerca de los piojos a la casa de todos los padres/tutores de los alumnos en esa clase.

El personal deberá mantener la privacidad de los alumnos que tengan piojos.

(cf. 4119.23/4219.23/4319.23 - *Difusión no autorizada de información confidencial/privilegiada*)
(cf. 5125 - *Expedientes de los alumnos*)

Referencia Legal:

CÓDIGO DE EDUCACIÓN

48320-48325 *Comité de revisión de la asistencia a la escuela*

49451 *Exámenes físicos: los padres niegan consentimiento*

Recursos administrativos:

PUBLICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA DE CALIFORNIA

Guidelines on Head Lice Prevention and Control for School Districts and Child Care Facilities, rev. Marzo de 2012

A Parent's Guide to Head Lice, 2008

ORGANIZACIÓN DE ENFERMERAS ESCOLARES DE CALIFORNIA

Pediculosis Management, Position Statement, rev. 2011

SITIOS WEB

Academia Americana de Pediatría: <http://www.aap.org>

Departamento de salud pública de California: <http://www.cdph.ca.gov>

Organización de enfermeras escolares de California: <http://www.csno.org>

Centro para el control y prevención de enfermedades, información de enfermedades parasitarias, piojos:

<http://www.cdc.gov/parasites/lice/head>

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SANTA BÁRBARA

Santa Bárbara, California, 5 de mayo de 2009; 24 de septiembre de 2013